



1.8-11.1

CIRCULAR N° 048 --

Tunja, 28 ABR 2026

PARA: RECTORES (AS), COORDINADORES (AS), DOCENTE(S) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS (PPP)

Cordial saludo.

En el marco de la estrategia departamental de fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP), la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá adelanta un proceso de recolección y sistematización de información sobre las iniciativas que actualmente se desarrollan en las instituciones educativas oficiales.

El propósito de esta recolección es reconocer, identificar y analizar las necesidades, avances y características de los PPP en cada institución, con el fin de contar con un panorama claro que permita visibilizar el desarrollo de los proyectos y orientar procesos de acompañamiento pedagógico.

Es importante precisar que esta información no tiene como finalidad suplir directamente las necesidades de las instituciones, sino conocerlas y documentarlas para fortalecer la planeación y la toma de decisiones a nivel departamental.

Se solicita a cada institución:

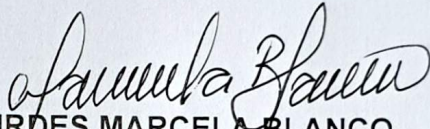
- ❖ Diligenciar el formulario oficial de seguimiento PPP dispuesto por la Secretaría Registro, Seguimiento y Necesidades de Proyectos Pedagógicos Productivos - SEB: Rellenar formulario
- ❖ Registrar los datos de identificación del proyecto, eje temático, objetivos, etapas, impacto, evidencias y necesidades identificadas.
- ❖ Garantizar que la información sea clara, veraz y completa.

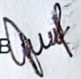


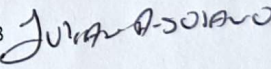
- ❖ Plazo: El formulario deberá ser diligenciado a más tardar el día 22 de Mayo 2026, con el fin de consolidar la información departamental en los tiempos establecidos.

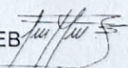
Contacto: Para cualquier inquietud o apoyo en el diligenciamiento del formato, pueden comunicarse con el equipo de la Dirección de Calidad Educativa al correo: proyectospp@sedboyaca.gov.co

Cordialmente,


LOURDES MARCELA BLANCO
Secretaría de Educación de Boyacá

Revisó: Abogada del Despacho / SEB 

Revisó/Aprobó: Julián Andrés Solano Sierra / Director Técnico Pedagógico/ SEB 

Revisó/Aprobó: Luis Manuel Salazar Martínez/ Subdirector de calidad Educativa/ SEB 

Proyecto: Nayibe Enith Prado / Profesional de Apoyo – Subdirección de calidad Educativa / SEB 